



13

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

•63628

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "LAMPARA ELECTRICA DE SEGURIDAD", a favor de Don MARIANO MARTI-VENTOSA ROQUETA, domiciliado en BARCELONA, calle Rosales, nº 35.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una lámpara eléctrica de seguridad.

Más concretamente se refiere a un tipo de lámpara apropiado para el servicio contra incendios, particularmente en las bodegas de los buques.

Consta esta lámpara de una base constituida por una caja de alimentación de la corriente eléctrica, en cuya parte superior lleva articulado un faro luminoso fijable en orientación el cual es portador de un asidero para el transporte de la lámpara y lleva en su exterior un interruptor del circuito eléctrico.

5.

10.



63628

13 E

co.

5. Esta lámpara por ser del tipo portátil, es susceptible de ser llevada a cualquier parte donde su servicio sea necesario, pudiendo, debido a su organización, ser orientado el foco luminoso hacia el lugar más conveniente, facilitando así la labor extintora, evitando toda clase de peligros de explosión a pesar de los gases existentes generalmente en el interior de las bodegas de los buques y almacenes,

10. La caja de alimentación está compuesta por un cuerpo recipiente del acumulador eléctrico y una tapa provista de cierre de presión elástico, habiéndose previsto en el interior del faro una superficie de gran poder de reflexión.

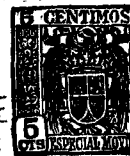
15. Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se he representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo, no limitativo del alcance del invento.

En los dibujos:

20. La figura 1, representa en alzado, visto de perfil, la lámpara de seguridad, y la figura 2, indica esta misma lámpara vista en alzado frontal.

25. Consiste el modelo en una lámpara de seguridad que comprende un cuerpo base 1 formado por una caja donde se aloja el acumulador o batería eléctrica 2. Esta caja consta de una tapa articulada 3 cerrable mediante un pestillo elástico 4 de seguridad.

30. En la parte superior de esta tapa 3 se halla articulado un faro 5 portador de un asa 6 en forma de puente para su traslado. En el interior del faro se halla el foco luminoso, formado por una bombilla eléctrica 7 dispuesta ante una parábola de gran poder de reflexión 8 y protegida frontalmente por un



•63628

cristal 9.

Este faro presenta en su superficie exterior un interruptor 9 del circuito eléctrico alimentado por cables 10 conectados al acumulador 2.

5. La fijación articulada del faro sobre la tapa 3 se lleva a cabo formando bisagra, introduciendo una orejeta taladrada 11 perteneciente al faro, entre dos piezas a escuadra 12 y 13, igualmente taladradas, que se hallan solidarias en la superficie exterior de la mencionada tapa, hallándose asegurada esta articulación por la introducción de un perno roscado 14 que atraviesa estas piezas por sus taladros, en cuyo extremo roscado se atornilla una tuerca 15 en forma de palomilla, la cual se atornilla a presión cuando el faro está orientado en posición de servicio.
- 10.
15. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.
- 20.

= . =



63628

N O T A

Descrito el objeto y utilidad del modelo, se declara no practicado ni divulgado en España lo comprendido en las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Lámpara eléctrica de seguridad, particularmente aplicable para el servicio contra incendios, caracterizada por comprender una caja de alimentación como base, que lleva articulado en su parte superior el reflector de iluminación, el cual es portador de un asidero para el transporte de la lámpara, siendo esta articulación susceptible de ser fijada en cualquier posición del faro luminoso.

10. 2. Lámpara según la reivindicación 1, caracterizada porque la caja, compuesta de cuerpo y tapa con pestillo elástico, guarda en su interior el acumulador eléctrico del que parten los cables para el alumbrado de la bombilla dispuesta ante el reflector y protegida en su frente por un cristal, formando un faro orientable portador en su exterior de un interruptor de la corriente eléctrica.

15. 3. Lámpara según la reivindicación 1, caracterizada porque la articulación, a bisagra se fija en posición mediante una tuerca-palomilla atornillable en un eje de la articulación.

20. 4. Lámpara eléctrica de seguridad.
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 13 ENE 1958
MARIANO MARTI-VENTOSA ROQUETA.

P. a. JAIME ISERN MIRALLES

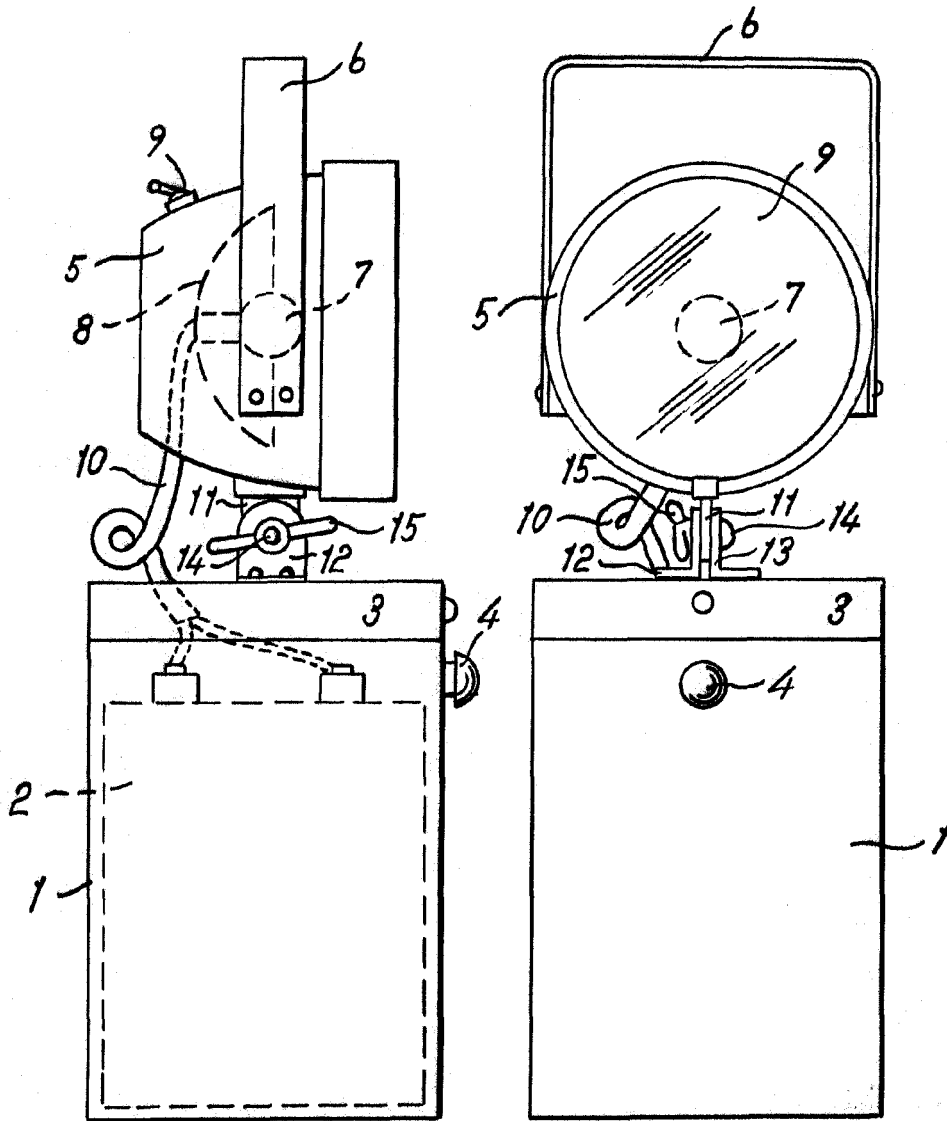
83628

13



Fig. 1

Fig. 2



Madrid, 13 ENE 1958.

Jaime Isern

p.p.